

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL INÍRIDA – GUAINÍA.

INFORME DE SECRETARÍA. - dieciséis (16) de septiembre 2022. Al Despacho del señor Juez paso el proceso ejecutivo No 940014089002–2018–00033–00, **INFORMANDO**: Que mediante memorial allegado vía email de fecha14/09/2022, el abogado de la parte demandante ha solicitado aplazamiento y reprogramación de audiencia del art 390,392 y 372 del CGP. Sírvase proveer.

GLENDA CASTILLO Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Inírida, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo peticionado por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso ejecutivo No. 940014089002-2018-00033-00, el despacho accede a su solicitud, en la cual se reprogramará la Audiencia del Art. 392 del C.G.P., para el día veintisiete (27) de octubre de 2022, a las dos (02:00) de la tarde. En lo demás estese a lo dispuesto en auto de fecha 18 de agosto de 2022.

Dese aplicabilidad a los artículos 103, 372, 373, 392 y 443 numeral 2 del C.G.P y a la ley 2213 de 2022 mediante la cual se establece la permanencia del Decreto legislativo 806 de 2020, en el que se dispuso entre otros, la implementación de las tecnologías de la información, con el fin de cumplir armónicamente con la administración de justicia.

Cítese a las partes para que concurran a la audiencia fijada en este auto a través de la plataforma LIFESIZE mediante el link https://call.lifesizecloud.com/15893249 o en su defecto se hagan presente ante este Despacho con las debidas medidas de bioseguridad.

Téngase en cuenta las advertencias contenidas en el artículo 372 numerales 2, 3,4 del Código General

Notifíquese el presente auto por estado a través de espacio web www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-inirida (ley 2213 de 2022 , art 9 decreto 806 de 2020 y 372 de CGP)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

OSCAR HENRY GOMEZ MUNETÓN Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia

anterior es notificada por anotación en **ESTADO**

No 62 _ Hoy 28 sep de 2022

 $\operatorname{\it GLENDA} \operatorname{\it M}$ CASTILLO CSTILLO

Secretaria

Ejecutivo Singular 2018-00033-00 Demandante: COMCAJA Demandado: RITO GARCÍA AGUILAR